

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
---------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------

Planificación Estratégica Marco	
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional.</p> <p>Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son: Milpa Alta (9.3), Tláhuac (10.1), Iztapalapa (10.2), La Magdalena Contreras (10.3), Xochimilco (10.4). En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados: Benito Juárez (13.8), Miguel Hidalgo (12.9) y Coyoacán (12.2).</p> <p>Por otra parte, el análisis de la distribución de la población de 15 años y más por nivel de escolaridad en la Ciudad indica que solo el 39% alcanza la educación básica, el 27% de educación media superior y el 32% superior.</p> <p>La educación básica de la Ciudad de México es la más extensa del país, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, y en los sectores público y privado del ciclo 2018-2019 se concentraron 1,567,066 estudiantes: el 58% del total del Sistema, atendidos por 78,336 docentes en 8,273 escuelas. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>El nivel inicial se proporciona a menores de seis años e incluye las estancias infantiles, que atienden a niñas y niños desde 43 días hasta 2 años 11 meses. Su propósito es estimular y favorecer el desarrollo de las habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas para establecer la igualdad de oportunidades necesarias en el ingreso y permanencia en los siguientes niveles de</p>
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de Innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	F021		F021_DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN								
Objetivo	Aumentar el impacto del conocimiento científico en niños, jóvenes y la sociedad en general.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9			
	SUB EJE	2	Ciencia y divulgación					Industria, innovación e infraestructuras			
	SUBSUB EJE	3	Divulgación y vinculación científica								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	8	Ciencia, Tecnología E Innovación	Subfunción	4	Innovación	Actividad Institucional	047	Innovación, ciencia y tecnología

Planificación Operativa	
Problema Definido	<p>A pesar de que la ciencia, la tecnología y la innovación son sectores que contribuyen al desarrollo económico, social, cultural y político de las naciones, en México, estas actividades sufren rezagos históricos severos. Además, el índice de dependencia tecnológica de la nación va en incremento y el país continúa siendo un consumidor de productos y desarrollos tecnológicos de los países desarrollados. Para que estos rezagos sean superados es necesaria la participación de la sociedad, especialmente de aquellos sectores con toma de decisiones políticas. Sin embargo, para que este proceso sea democrático e incluyente, es crucial que se impulse la comprensión pública en torno a lo que es la ciencia, la tecnología y la innovación; su importancia y las implicaciones de estos sectores en la sociedad. Esto permitirá en un futuro dejar de ser un país importador de tecnologías y pasar a ser un país productor y creador de las mismas.</p> <p>Asimismo, la sociedad en general, y más aún las niñas y mujeres, visualizan el quehacer científico como ajeno a su realidad y a los científicos y tecnólogos como inalcanzables. Por ello existen pocos estudiantes de nivel básico y medio superior que buscan convertirse en personas de ciencia. Al respecto, es</p>
Población Objetivo o de Enfoque	Habitantes de la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Promover entre la población de la Ciudad de México el conocimiento científico, tecnológico y de innovación, nacional e internacional, a través de contenidos didácticos difundidos mediante el Museo Móvil, talleres, planetario, medios de comunicación así como la emisión de convocatorias, que permitan en conjunto impulsar la cultura científica así como las vocaciones en niñas, niños y jóvenes en las materias científico-tecnológicas.

Valor Público Generado	Talleres, exposiciones, contenidos en plataformas digitales y otras actividades de divulgación científica, tecnológica y de innovación accesibles para los habitantes de la Ciudad de México.
-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de las Personas beneficiadas del Programa	(número de personas beneficiadas / 30,000 Personas beneficiadas programadas) * 100	Porcentaje de Personas beneficiadas	Registros de personas a cargo de la Dirección General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
50% de incremento en el número de personas beneficiadas			Eficientar la apropiación de la cultura científica y tecnológica de la población de la Ciudad de México	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Operación del Museo Móvil Interactivo y talleres de divulgación			Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Mtro. Rodolfo Ledesma Valdez
			Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Director de Divulgación y Fomento
Acción 2			Responsable(s)	
Publicación en plataformas digitales de cápsulas informativas, infografías, videos y/o notas informativas en materia de ciencia, tecnología e innovación			Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Mtro. Rodolfo Ledesma Valdez
			Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Director de Divulgación y Fomento
Acción 3			Responsable(s)	
Emisión de convocatorias en materia de divulgación y comunicación de la ciencia			Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Mtro. Rodolfo Ledesma Valdez
			Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Director de Divulgación y Fomento

ELABORÓ

Lit. Frusto Galarce Rojas

Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ

Lit. Aureliano Morales Vargas

Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE | 2021

Unidad Responsable		36C001		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.										
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional. Sin embargo, el promedio de escolaridad por localidad muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5.										
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.										
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad . Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica, a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		P002		P002. PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS							
Objetivo		Impulsar actividades que promuevan el respeto a los Derechos Humanos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida, entre servidores públicos y población en general, mediante mecanismos de colaboración con la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje y otros entes.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos		Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		10			
		SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión				Reducción de las desigualdades			
		SUBSUB EJE	0	Alineación inexistente							
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	Transversalización del enfoque de derechos humanos
Planeación Operativa											
Problema Definido	La Ciudad de México afronta grandes retos asociados al aprendizaje, formación e inclusión, que requieren del diseño e implementación de políticas públicas que fomentan la participación de la población y el respeto de los derechos humanos en los procesos de aprendizaje durante toda la vida.										
Población Objetivo o de Enfoque	Servidores públicos y población en general.										
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> Contribuir al respeto de los derechos humanos de la población de la Ciudad de México, mediante acciones que estimulen el aprendizaje a lo largo de toda la vida. Promover mecanismos de colaboración interinstitucional enfocados a impulsar y fomentar el respeto a los derechos humanos a través de capacitaciones a los servidores públicos de la Secretaría. 										



Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas y la ciudadanía en general cuentan con conocimientos básicos en materia de derechos humanos, así como se promueve el aprendizaje a lo largo de toda la vida, en temas de medio ambiente y sostenibilidad, cultura de la paz, bienestar e inclusión social y economía solidaria.
-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Plan de Acciones del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Acciones de promoción en materia de derechos humanos al interior de la Secretaría , así como la divulgación al público en general en temas de medio ambiente y sostenibilidad, cultura de la paz, bienestar e inclusión social y economía solidaria.	(Número de acciones realizadas / 5 acciones programadas)* 100	Porcentaje	Listas de asistencia y notas informativas disponibles en la Dirección General de Enlace Interinstitucional
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		40%		80%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
La meta se mantiene constante		Las personas servidoras públicas fortalecen sus conocimientos en materia de derechos humanos, y se potencializa el desarrollo de una comunidad más sostenible, mediante su participación en cursos y eventos relacionados con la temática.		
Número de Acciones a Desarrollar		2 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Realización de eventos en el marco de la Red de Ciudades del Aprendizaje		Nombre (s)	Lic. Paulo César Martínez López	
		Cargo	Director General de Enlace Interinstitucional	
Acción 2		Responsable(s)		
Promover mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de Derechos Humanos a través de la capacitación del personal de la Secretaría.		Nombre (s)	Lic. Paulo César Martínez López	
		Cargo	Director General de Enlace Interinstitucional	

ELABORÓ



Lic. Fausto Galarce Rojas

Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ



Lic. Aureliano Morales Vargas

Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
--------------------	--------	-----------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional. <i>Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial.</i>
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E027		E027_FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA								
Objetivo	Fortalecer la Educación Básica a través de acciones que permitan elevar los niveles de dominio de las competencias lingüísticas, matemáticas y científicas de los estudiantes de primaria y secundaria de la Ciudad de México, con enfoque STEAM.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4			
	SUB EJE	1	Derecho a la educación					Educación de calidad			
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	6	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes	Actividad Institucional	041	Fortalecimiento a la educación

Planeación Operativa	
Problema Definido	Bajos niveles de desempeño de los estudiantes de primaria y secundaria públicas en competencias lingüísticas, matemáticas y científicas.
Población Objetivo o de Enfoque	Docentes, directivos y especialistas de primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Capacitación a docentes, directivos y especialistas de primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México en competencias lingüísticas, matemáticas y científicas.
Valor Público Generado	Contar con docentes, directivos y especialistas mejor capacitados en las primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México, que permitan elevar los niveles de dominio del lenguaje, así como del pensamiento matemático, científico y tecnológico de las y los estudiantes.



Programación BASE 2021

Unidad Responsable		36C001		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el Porcentaje de docentes, directivos y especialistas de primarias y secundarias públicas capacitados	(número de docentes, directivos y especialistas capacitados / 12,000 docentes, directivos y especialistas programados) * 100	Porcentaje	* Reporte de directivos, docentes y especialistas capacitados en el programa, disponible en la Dirección General de Desarrollo Institucional.	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
25%		50%		75%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incrementar en un 233%, los docentes, directivos y especialistas capacitados			Contar con directivos, docentes y especialistas mejor capacitados en todas las primarias y secundarias de la Ciudad de México, para elevar los niveles de dominio del lenguaje, así como del pensamiento matemático, científico y tecnológico, con enfoque STEAM.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable (s)		
Capacitación a docentes, directivos y especialistas de nivel primaria y secundaria			Nombre (s)	Mtra. Patricia Álvarez Mosqueda	
			Cargo	Directora de Asuntos Académicos	
Acción 2			Responsable (s)		
Realización de un concurso para el diseño de recursos, materiales y medios para el aprendizaje autónomo del lenguaje, el razonamiento matemático y el pensamiento científico y tecnológico, con enfoque STEAM.			Nombre (s)	Mtra. Patricia Álvarez Mosqueda	
			Cargo	Directora de Asuntos Académicos	

ELABORÓ



Lic. Frusto Galarce Rojas

Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ



Lic. Aureliano Morales Vargas

Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
---------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México otorga el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirla como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional.</p> <p>Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son: Milpa Alta (9.3), Tláhuac (10.1), Iztapalapa (10.2), La Magdalena Contreras (10.3), Xochimilco (10.4). En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados: Benito Juárez (13.8), Miguel Hidalgo (12.9) y Coyoacán (12.2).</p> <p>Por otra parte, el análisis de la distribución de la población de 15 años y más por nivel de escolaridad en la Ciudad indica que solo el 39% alcanza la educación básica, el 27% de educación media superior y el 32% superior.</p> <p>La educación básica de la Ciudad de México es la más extensa del país, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, y en los sectores público y privado del ciclo 2018-2019 se concentraron 1,567,066 estudiantes: el 58% del total del Sistema, atendidos por 78,336 docentes en 8,273 escuelas. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p>
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de Innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el período 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunca, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E086		E086. FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR								
Objetivo	Contribuir a la atención de la demanda y el rezago educativo en el nivel medio superior en la Ciudad de México, mediante la oferta de programas de bachillerato gratuitos, de calidad, flexibles e innovadores, con énfasis en la formación ciudadana y acordes con las necesidades de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4			
	SUB EJE	1	Derecho a la educación					Educación de calidad			
	SUBSUB EJE	3	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación media superior en las demarcaciones periféricas								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	2	Educación Media Superior	Actividad Institucional	041	Fortalecimiento a la educación

Planeación Operativa	
Problema Definido	La población de la Ciudad de México presenta un alto índice de rezago en educación media superior.
Población Objetivo o de Enfoque	Población habitante de la Ciudad de México con secundaria concluida que no ha iniciado o concluido sus estudios de educación media superior.

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> * Continuidad en la operación de los programas de Bachillerato Digital y Bachillerato CDMX Plantel "José Guadalupe Posada", mediante la atención a la matrícula inscrita y ampliación de la oferta de lugares de nuevo ingreso. * Actualización y desarrollo de materiales didácticos digitales de los planes y programas de estudio de la oferta educativa de tipo medio superior. * Formación y actualización de los docentes en el modelo educativo y plan de estudios de los programas de bachillerato que ofrece la SECTEL. 	
Valor Público Generado	Opciones formativas flexibles e innovadoras para habitantes de la Ciudad de México con educación secundaria concluida que desean continuar estudios de tipo medio superior pero tienen dificultades para acudir a un centro educativo en horarios fijos por motivos familiares, laborales, de discapacidad o ubicación geográfica.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de estudiantes matriculados en la oferta educativa de tipo medio superior	(Número de estudiantes matriculados en la oferta educativa de tipo medio superior / 11,000 estudiantes matriculados proyectados por atender en la oferta educativa de tipo medio superior) * 100	Porcentaje	Registro de estudiantes inscritos reportado trimestralmente por la Dirección de Programas de Bachillerato a la Dirección Ejecutiva de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
82%		91%		91%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incremento del 10% de la matrícula de estudiantes de educación media superior			Contribuir a que las personas en condiciones de rezago educativo de nivel medio superior cuenten con espacios para realizar estudios de este nivel en programas de calidad, flexibles e innovadores.	
Número de Acciones a Desarrollar			Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Publicación de cinco convocatorias de nuevo ingreso a lo largo del año (2 del Bachillerato Digital, 1 del Plantel "José Guadalupe Posada" y 2 de Bachillerato Policial).			Nombre (s)	Mtro. Hugo Escobedo Mejía
			Cargo	Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores
			Nombre (s)	Lic. Cecilia López Enríquez
			Cargo	Directora de Programas de Bachillerato
Acción 2			Responsable(s)	
Seguimiento al convenio de colaboración con la UNAM, para la actualización y desarrollo de los materiales didácticos digitales de los planes y programas de la oferta de tipo medio superior.			Nombre (s)	Mtro. Hugo Escobedo Mejía
			Cargo	Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores
			Nombre (s)	Lic. Cecilia López Enríquez
			Cargo	Directora de Programas de Bachillerato
Acción 3			Responsable(s)	
Implementación de cursos de formación y actualización de los docentes en materia del modelo educativo y plan de estudios de la oferta educativa de tipo medio superior.			Nombre (s)	Mtro. Hugo Escobedo Mejía
			Cargo	Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores
			Nombre (s)	Lic. Cecilia López Enríquez
			Cargo	Directora de Programas de Bachillerato

ELABORÓ



Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ



Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
---------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional. Sin embargo, el promedio de escolaridad por entidad muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 entidades que...
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; Dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos; a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	E087	E087_FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA									
Objetivo	Niñas y niños de 0 a 5 años 11 meses fortalecen su desarrollo integral con la visión de Cuidado Sensible y Cariñoso de la OMS.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4 Educación de calidad				
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	1	Ampliar y fortalecer la educación inicial								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	1	Educación Básica	Actividad Institucional	041	Fortalecimiento a la educación

Planeación Operativa

Problema Definido	Niñas y niños de 0 a 5 años 11 meses que habitan en las localidades con menor índice de desarrollo social no tienen un cuidado adecuado, ya que este se da en los hogares por personas sin ninguna formación en la atención de la primera infancia.
Población Objetivo o de Enfoque	La población que asiste a los Centros de Atención y Cuidado Infantil (CACI) públicos y comunitarios de la Ciudad de México, que incluye niñas, niños, cuidadores primarios y agentes educativos.
Objetivos Operativos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a agentes educativos de CACI públicos y comunitarios de la Ciudad de México, con un enfoque de cuidado sensible y cariñoso. 2. Capacitar a cuidadores primarios de CACI públicos y comunitarios de la Ciudad de México, con un enfoque de cuidado sensible y cariñoso. 3. Apoyar el diseño y desarrollo de materiales didácticos dirigidos a niñas y niños de 0 a 6 años. 4. Coadyuvar con el Programa de distribución de libros de texto gratuitos de la SEP, mediante el financiamiento y entrega de libros de texto, en código braille y en formato macrotipo para estudiantes de escuelas secundarias a fin de fomentar la calidad educativa.



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Valor Público Generado	Las niñas y niños menores de 6 años (escolarizados y no escolarizados) que residen en las localidades con mayores índices de marginalidad, criminalidad y embarazo adolescente de la Ciudad de México mejoran de manera integral su desarrollo físico, lingüístico, cognitivo y socioemocional, con un enfoque de cuidado sensible y cariñoso.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el Número de agentes educativos y cuidadores primarios que colaboran en los CACI públicos y comunitarios de la Ciudad de México.	(número de agentes educativos y cuidadores primarios capacitados / 1,300 agentes educativos y cuidadores primarios programados) * 100	Porcentaje	* Reporte de agentes educativos, familias, coordinadores pedagógicos y residentes universitarios capacitados, disponible en la Dirección General de Desarrollo Institucional. * Copia certificada del Convenio de colaboración SECTEHC-CONALITEG
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
15%		30%		46%
4to Trimestre Meta Programada		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%		Recibir una atención integral para el desarrollo físico, lingüístico, cognitivo y socioemocional con un enfoque de cuidado sensible y cariñoso a niñas y niños menores de 6 años (escolarizados y no escolarizados)		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Incrementar en un 138% los agentes y cuidadores primarios capacitados		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Implementación de programas de Formación para la atención a la Primera Infancia: 1) Formación en Cuidado a la Primera Infancia; 2) Formación en Desarrollo Infantil Integral; 3) Formación en Prácticas de Crianza Sensible		Nombre (s)	Lic. Martha Luvia Gómez Sánchez	
		Cargo	Directora de Educación Continua	
Acción 2		Responsable(s)		
Realización de un concurso para elaborar recursos, materiales y medios para la primera infancia		Nombre (s)	Lic. Martha Luvia Gómez Sánchez	
		Cargo	Directora de Educación Continua	
Acción 3		Responsable(s)		
Coordinación de la gestión escolar de los CACI comunitarios en operación de la Ciudad de México		Nombre (s)	Lic. Martha Luvia Gómez Sánchez	
		Cargo	Directora de Educación Continua	
Acción 4		Responsable(s)		
Distribución de libros de texto gratuitos, código braille y formato macrotipo para alumnos de escuelas secundarias en la Ciudad de México, correspondiente al ciclo escolar 2020 - 2021		Nombre (s)	Lic. Martha Luvia Gómez Sánchez	
		Cargo	Directora de Educación Continua	

ELABORÓ

Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ

Lic. Aureliana Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
---------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior; 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional. Sin embargo, el promedio de escolaridad por alafidia muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alafidias que...
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología , gestión de datos y conectividad ; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos; a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		E094		E094. FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR							
Objetivo		Ofrecer servicios educativos de nivel superior en modalidad a distancia, mediante convenios de colaboración que permitan difundir y ampliar la cobertura de educación de tipo superior para la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social, así como para los usuarios de las ciberescuelas en PILARES.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4		
		SUB EJE	1	Derecho a la educación					Educación de calidad		
		SUBSUB EJE	4	Fortalecer y ampliar la cobertura de la educación superior pública							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	3	Educación Superior	Actividad Institucional	238	Acceso a educación superior

Planeación Operativa	
Problema Definido	Actualmente la demanda de estudios de tipo superior es mayor a la oferta disponible en instituciones públicas; la infraestructura existente es insuficiente para los programas presenciales, aunado a los bajos niveles de profesionalización del personal docente, que limitan la generación de ambientes de aprendizaje pertinentes para el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes.
Población Objetivo o de Enfoque	Población de entre 18 y 59 años de edad, que cumplan con los requisitos académicos para el ingreso a educación superior y/o educación continua.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> * Gestionar el establecimiento de convenios de colaboración con instituciones educativas que promuevan estudios de nivel superior y de postgrado. * Promover la oferta educativa del IPN y la UnADM en los PILARES, mediante la publicación de convocatorias de ingreso. * Ampliar la oferta de formación continua y permanente a través de programas híbridos y a distancia, dirigido principalmente a los usuarios de los PILARES y población en general de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Personas mayores de 18 años de la Ciudad de México, cuentan con opciones necesarias para cursar y acreditar el nivel superior y/o posgrado.

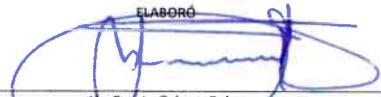


Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
---------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el Porcentaje de personas atendidas en los servicios educativos de tipo superior y de educación continua.	(número de personas matriculadas / 6,000 espacios ofertados) * 100	Porcentaje %	Reporte de avance de matrícula por módulos en educación superior. Reporte de acreditación, tutoría y acompañamiento de la oferta de educación continua. Integrados como anexos estadísticos de operación para los informes de avance trimestral. Disponibles en la Dirección de
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
25%		50%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incrementar en un 100% la matrícula de educación superior.			Incremento en la matrícula activa a través de programas de calidad que fortalezcan la impartición de la educación superior pública, en modalidad híbrida y a distancia, así como la oferta de educación continua y permanente en beneficio de las personas habitantes de la Ciudad de México.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Ejecución de convenios de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia de México, para la oferta de estudios de tipo superior en los PILARES.			Nombre (s)	Mtro. Hugo Escobedo Mejía
			Cargo	Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores
Acción 2			Responsable(s)	
Realización de convenios de colaboración con la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y con Fundación Telefónica México para la promoción de oferta de educación continua a público en general y en los PILARES.			Nombre (s)	Mtro. Hugo Escobedo Mejía
			Cargo	Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores
Acción 3			Responsable(s)	
Diseño e integración de una plataforma digital de innovación y aprendizaje en línea para la formación de competencias y habilidades de docentes y estudiantes.			Nombre (s)	Mtro. Hugo Escobedo Mejía
			Cargo	Director Ejecutivo de Educación de Bachillerato y Estudios Superiores

ELABORÓ



Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ



Lic. Anselmo Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
--------------------	--------	-----------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional. <i>Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial.</i>
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	E114		E114 ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA								
Objetivo	Fortalecer la Educación Básica en la Ciudad de México a través de modelos que atienden la violencia escolar, que propicien la gestión de ambientes protectores para un desarrollo socioemocionalmente sano y diseñar materiales y medios educativos para la población en condición de vulnerabilidad.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4			
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión					Educación de calidad			
	SUBSUB EJE	0	Alineación Inexistente								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	017	Atención a grupos vulnerables

Planeación Operativa	
Problema Definido	Existen riesgos de rezago y deserción escolar de estudiantes con discapacidad, o con trastornos neurológicos, socioemocionales y/o del comportamiento. Es necesario mejorar la calidad de la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas y de las poblaciones migrantes en el nivel básico, mediante el fortalecimiento equilibrado de las lenguas y culturas originales y diseñar estrategias de atención a la población en vulnerabilidad escolar para mejorar sus condiciones de acceso, retención, permanencia y logro académico. La Encuesta Infantil y Juvenil 2015 del INE, niños y niñas de 10 a 13 años reportaron que sufren o han sufrido violencia en la escuela, a través de algún tipo de abuso: verbal como gritos e insultos (25.8%), emocional como humillaciones y discriminación (18.5%), físico (13.6%) o sexual (2.9%). Por ello es necesario desarrollar estrategias que procuren el bienestar y perfeccionamiento integral de las comunidades escolares (estudiantes, docentes y directivos), a partir de los principios de educación para la paz, renovación del vínculo
Población Objetivo o de Enfoque	Docentes, directivos y especialistas de primaria y secundaria de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Capacitar a directivos, docentes, especialistas y padres de familia,

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Valor Público Generado	Se contará con un equipo de directivos, docentes y especialistas capacitados en la conducción del aula multicultural y diversa, que permita contribuir a reducir los riesgos de rezago y deserción escolar de los estudiantes con discapacidad, o con trastornos neurológicos, socioemocionales y/o del comportamiento, así como los estudiantes indígenas y migrantes, en 600 escuelas primarias y secundarias, con y sin UDEII, de la Ciudad de México. Así mismo, se contará con un equipo de tutores, residentes universitarios, directivos, docentes y especialistas capacitados en la gestión de ambientes protectores del desarrollo socioemocional saludable, en 300 escuelas primarias y secundarias con mayor número de incidencia de violencia.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de directivos, docentes, tutores y especialistas capacitados	(número de directivos, docentes, tutores y especialistas capacitados / 5,400 docentes, tutores y especialistas programados) * 100	Porcentaje	* Reporte de directivos, docentes y especialistas capacitados en los programas, disponible en la Dirección General de Desarrollo Institucional.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10%		25%		46%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incrementar en un 192% el número de docentes, especialistas y directivos capacitados			Capacitación continua de directivos, docentes y especialistas para la utilización de aulas multiculturales y diversas en escuelas primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México, para favorecer la convivencia de los estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.	
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Capacitación a docentes y directivos en el modelo de enseñanza asistida para la población en vulnerabilidad escolar			Nombre (s)	Lic. Martha Luvia Gómez Sánchez
			Cargo	Directora de Educación Continua
Acción 2			Responsable (s)	
Capacitación a docentes, directivos y padres de familia en el modelo de gestión de ambientes para el desarrollo socioemocionalmente saludable			Nombre (s)	Mtra. Patricia Álvarez Mosqueda
			Cargo	Directora de Asuntos Académicos
Acción 3			Responsable (s)	
Realización de un concurso de diseño de recursos, materiales y medios educativos para la población en vulnerabilidad escolar.			Nombre (s)	Lic. Martha Luvia Gómez Sánchez
			Cargo	Directora de Educación Continua

ELABORÓ

Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ

Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		36C001		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN							
Planeación Estratégica Marco											
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.										
Diagnóstico General	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional.</p> <p>Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son: Milpa Alta (9.3), Tláhuac (10.1), Iztapalapa (10.2), La Magdalena Contreras (10.3), Xochimilco (10.4). En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados: Benito Juárez (13.8), Miguel Hidalgo (12.9) y Coyoacán (12.2).</p> <p>Por otra parte, el análisis de la distribución de la población de 15 años y más por nivel de escolaridad en la Ciudad indica que solo el 39% alcanza la educación básica, el 27% de educación media superior y el 32% superior.</p> <p>La educación básica de la Ciudad de México es la más extensa del país, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, y en los sectores público y privado del ciclo 2018-2019 se concentraron 1,567,066 estudiantes: el 58% del total del Sistema, atendidos por 78,336 docentes en 8,273 escuelas. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p>										
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.										
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.										
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		F003		F003_CONVENIOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA							
Objetivo		Aplicar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para coadyuvar en la comprensión y en la solución de las principales demandas y necesidades de los habitantes de la ciudad									
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	9 Industria, innovación e infraestructuras			
		SUB EJE	2	Ciencia y divulgación							
		SUBSUB EJE	1	Investigación, tecnología e innovación para satisfacer demandas de la ciudad							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	8	Ciencia, Tecnología E Innovación	Subfunción	4	Innovación	Actividad Institucional	047	Innovación, ciencia y tecnología
Planeación Operativa											
Problema Definido	En la Ciudad de México se encuentran las mejores instituciones y centros de investigación científica, social y humanística, públicos y privados, con capital humano capaz de generar conocimiento a partir de proyectos científicos y tecnológicos que procuren prevenir, resolver o mitigar cualquier problema de la Ciudad en materia de medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, entre otros. Sin embargo, aún existen retos importantes tales como el insuficiente apoyo económico, falta de vinculación e incentivos, por lo cual es necesario el continuo fortalecimiento de dicho rubro.										
Población Objetivo o de Enfoque	Personas investigadoras registradas en el SNI										



Objetivos Operativos	Impulsar el desarrollo científico y tecnológico en la Ciudad de México a través del apoyo económico para la instrumentación de proyectos en la materia que permitan solventar necesidades y resolver problemáticas en beneficio de la Ciudad, con perspectiva de género.
Valor Público Generado	Apoyos y subsidios para la investigación y el desarrollo científico tecnológico y de innovación que den atención a las problemáticas prioritarias de la Ciudad de México.

Plan de Acciones del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de convenios en materia de ciencia y tecnología	(número de convenios formalizados / 45 convenios programados) * 100	PORCENTAJE	Convenios de Asignación de Recursos publicados en la Plataforma Nacional de Transparencia y portal de Transparencia de la SECTEI, Artículo 121 fracciones XXVIII y XXIX (https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-educacion-ciencia-tecnologia-e-innovacion/articulo/121)

1er Trimestre Meta Programada	2do Trimestre Meta Programada	3er Trimestre Meta Programada	4to Trimestre Meta Programada
2%	4%	22%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
30% en incremento de convenios para 2024.	Eficientar la realización de convenios que la Ciudad de México efectue con los diferentes organismos que solventan las principales problemáticas que la aquejan en materia de educación

Número de Acciones a Desarrollar	6 Acciones
-----------------------------------------	-------------------

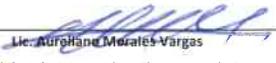
Acción 1	Responsable(s)				
Emisión de convocatorias e invitaciones directas para apoyar proyectos de investigación	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Dra. Alma Cristal Hernández Mondragón</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Directora de Ciencia Centros y Transferencia de Conocimiento</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Dra. Alma Cristal Hernández Mondragón	Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Directora de Ciencia Centros y Transferencia de Conocimiento
Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Dra. Alma Cristal Hernández Mondragón				
Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Directora de Ciencia Centros y Transferencia de Conocimiento				
Acción 2	Responsable(s)				
Seguimiento a proyectos de investigación vigentes	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Dra. Alma Cristal Hernández Mondragón</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Directora de Ciencia Centros y Transferencia de Conocimiento</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Dra. Alma Cristal Hernández Mondragón	Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Directora de Ciencia Centros y Transferencia de Conocimiento
Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Dra. Alma Cristal Hernández Mondragón				
Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Directora de Ciencia Centros y Transferencia de Conocimiento				
Acción 3	Responsable(s)				
Programa Integral de Conectividad Escolar (PICE)	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Dr. Juan José González Moreno</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director General de Cómputo y Tecnologías de la Información</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Dr. Juan José González Moreno	Cargo	Director General de Cómputo y Tecnologías de la Información
Nombre (s)	Dr. Juan José González Moreno				
Cargo	Director General de Cómputo y Tecnologías de la Información				
Acción 4	Responsable(s)				
Gestión de proyectos de sismología, infraestructura para una ciudad inteligente, entre otros.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Federico Antonio Hernández Loranca</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director de Desarrollo Tecnológico y Oportunidades de Innovación</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Federico Antonio Hernández Loranca	Cargo	Director de Desarrollo Tecnológico y Oportunidades de Innovación
Nombre (s)	Federico Antonio Hernández Loranca				
Cargo	Director de Desarrollo Tecnológico y Oportunidades de Innovación				
Acción 5	Responsable(s)				
Gestión de proyectos de tecnologías para la salud, electromovilidad, biocombustibles, entre otros.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>René Salvador López Cabrera</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director de Proyectos de Identificación de Oportunidades de Innovación</td> </tr> </table>	Nombre (s)	René Salvador López Cabrera	Cargo	Director de Proyectos de Identificación de Oportunidades de Innovación
Nombre (s)	René Salvador López Cabrera				
Cargo	Director de Proyectos de Identificación de Oportunidades de Innovación				
Acción 6	Responsable(s)				
Gestión de proyectos de transferencia tecnológica, innovación abierta, entre otros.	<table border="1"> <tr> <td>Nombre (s)</td> <td>Rodrigo Díaz Ayala</td> </tr> <tr> <td>Cargo</td> <td>Director de Transferencia, Escalamiento y Propiedad Intelectual</td> </tr> </table>	Nombre (s)	Rodrigo Díaz Ayala	Cargo	Director de Transferencia, Escalamiento y Propiedad Intelectual
Nombre (s)	Rodrigo Díaz Ayala				
Cargo	Director de Transferencia, Escalamiento y Propiedad Intelectual				

ELABORÓ



Lic. Frusto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ



Lic. Aurora María Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
--------------------	--------	-----------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional. Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son: Milpa Alta (9.3), Tláhuac (10.1), Iztapalapa (10.2), La Magdalena
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; Dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos; a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	M001		M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Objetivo	Eficientar los procesos de administración y presupuestales asignados a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a fin de dotar oportunamente de capital humano calificado, remunerado y capacitado, así como de los recursos materiales, técnicos y financieros en forma integral, para el logro de los planes y programas de las unidades administrativas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4			
	SUB EJE	1	Derecho a la educación					Educación de calidad			
	SUBSUB EJE	2	Apoyar a la Secretaría de Educación Pública Federal en la mejora integral de la educación básica en la Ciudad								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	5	Educación	Subfunción	6	Otros Servicios Educativos Y Actividades Inherentes	Actividad Institucional	104	Administración de capital humano

Planeación Operativa	
Problema Definido	El desarrollo de los procesos de remuneraciones, así como otorgamiento de prestaciones, económicas o en especie, de una forma heterogénea, así como un análisis organizacional específico y escasas oportunidades de desarrollo igualitario dentro de la administración pública para mujeres, hombres, personas con capacidades diferentes y de edad adulta, han repercutido en el desarrollo de base trabajadora de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, deteriorando el ambiente laboral.
Población Objetivo o de Enfoque	Trabajadores (Técnico Operativo Base, Estabilidad Laboral y Estructura) y/o Prestadores de Servicio Asimilables a Salarios
Objetivos Operativos	Realizar la eficientación de los procesos y mejora continua de las acciones para que las remuneraciones y pagos a las personas servidores públicos y prestadores de servicio asimilados a salarios de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se realice en igualdad de condiciones y circunstancias, estableciendo mecanismos para facilitar el acceso a las personas con discapacidad, así como impulsar un desarrollo y profesionalización del capital humano, así como un desarrollo organizacional que permita la distribución igualitaria de tareas de educación, ciencia y tecnología.
Valor Público Generado	Atención y desarrollo a las necesidades laborales y de profesionalización del capital humano, así como un desarrollo organizacional óptimo que redunde en mejor y eficaz atención de la gestión pública en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en las actividades sustantivas de la SECTEI en beneficio de los ciudadanos



Programación BASE 2021

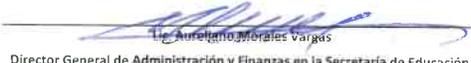
Unidad Responsable		36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Número de movimientos e incidencias de personal o prestadores de servicio asimilados a salarios, así como de nóminas generadas, programas de honorarios, capacitación y de servicio social	(Número de acciones realizadas de administración y atención de capital humano / 5800 acciones programadas) * 100	Porcentaje	registro de movimientos administrativos del personal disponible en https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-educacion-ciencia-tecnologia-e-innovacion/entrada/21498 https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-educacion-ciencia-tecnologia-e-innovacion/entrada/21809 https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-educacion-ciencia-tecnologia-e-innovacion/entrada/21813 Archivos ubicados en la Subdirección de	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
21%		46%		71%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Mantener el 100% de atenciones			Se garantizan la remuneración eficiente de los trabajadores de la SECTEI, un desarrollo organizacional proporcionado que redonde programas de apoyo a la educación básica y el desarrollo de la educación media superior y superior.		
Número de Acciones a Desarrollar			3 Acciones		
Acción 1			Responsable (s)		
Procesamiento de movimientos e incidencias de personal y prestadores de servicio asimilados a salarios para la generación de las nóminas y pagos extraordinarios que correspondan de acuerdo con el marco normativo laboral y los procesos de pago para los trabajadores de la SECTEI.			Nombre (s)		
			Lic. Sergio Arturo Bracamonte Castro		
Acción 2			Cargo		
			Subdirector de Administración de Capital Humano		
Acción 2			Responsable (s)		
Gestión para el otorgamiento de prestaciones, económicas y en especie, así como de seguridad social, de conformidad con el tipo de contratación de los trabajadores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación			Nombre (s)		
			Lic. Sergio Arturo Bracamonte Castro		
Acción 3			Cargo		
			Subdirector de Administración de Capital Humano		
Acción 3			Responsable (s)		
Detección de necesidades de capacitación y de servicio social del personal para integrar el Programa Anual de Capacitación y de Servicio Social que contribuya a la profesionalización y desarrollo del capital humano y las solicitudes de servicio social.			Nombre (s)		
			Lic. Sergio Arturo Bracamonte Castro		
			Cargo		
			Subdirector de Administración de Capital Humano		

ELABORÓ



Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ



Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
--------------------	--------	-----------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional.</p> <p>Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son: Milpa Alta (9.3), Tláhuac (10.1), Iztapalapa (10.2), La Magdalena Contreras (10.3), Xochimilco (10.4). En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados: Benito Juárez (13.8), Miguel Hidalgo (12.9) y Coyoacán (12.2).</p> <p>Por otra parte, el análisis de la distribución de la población de 15 años y más por nivel de escolaridad en la Ciudad indica que solo el 39% alcanza la educación básica, el 27% de educación media superior y el 32% superior.</p> <p>La educación básica de la Ciudad de México es la más extensa del país, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, y en los sectores público y privado del ciclo 2018-2019 se concentraron 1,567,066 estudiantes: el 58% del total del Sistema, atendidos por 78,336 docentes en 8,273 escuelas. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>El nivel inicial se proporciona a menores de seis años e incluye las estancias infantiles, que atienden a niñas y niños desde 43 días hasta 2 años 11 meses. Su propósito es estimular y favorecer el desarrollo de las habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas para establecer la igualdad de oportunidades necesarios en el ingreso y permanencia en los siguientes niveles de educación.</p>
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior. Dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos; a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunca, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	N001		N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Objetivo	Implementación de Programas y Capacitaciones en materia de Protección Civil.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16			
	SUB EJE	3	Protección civil					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	SUBSUB EJE	1	Sistema de Gestión Integral de Riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil

Planeación Operativa	
Problema Definido	Vulnerabilidad social por la falta de información y conocimiento de como actuar ante una contingencia ocasionada por un fenomeno natural o una falla humana.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX y quienes administran los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> *Capacitar al personal de la Secretaría y a quienes administran los PILARES en materia de Protección Civil. *Elaborar los Programas de Protección Civil de los inmuebles a cargo de la Secretaría.

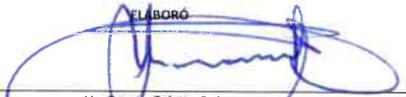


Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Valor Público Generado	Las personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX y quienes administran los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	

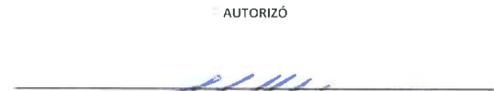
Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Física Programada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Capacitaciones en materia de Protección Civil	(Número de cursos impartidos / 100 cursos programados) * 100	Porcentaje	Evidencia Fotográfica y registros de asistencia, los cuales están disponibles en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
10%		40%		70%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incrementar en un 200% el número de cursos			Las personas servidoras públicas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX y quienes administran los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
Numero de acciones a desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil			Nombre (s)	Jose Eloy Torres Lora
			Cargo	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios
Acción 2			Responsable (s)	
Capacitación de las personas servidoras públicas y personal que administra los PILARES en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Lic. Jose Eloy Torres Lora
			Cargo	Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios

ELABORÓ



Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ



Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
--------------------	--------	-----------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.	
Diagnóstico General	<p>La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social.</p> <p>El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 5,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional.</p> <p>Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son: Milpa Alta (9.3), Tláhuac (10.1), Iztapalapa (10.2), La Magdalena Contreras (10.3), Xochimilco (10.4). En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados: Benito Juárez (13.8), Miguel Alemán (12.9) y Cuauhtémoc (12.2).</p> <p>Por otra parte, el análisis de la distribución de la población de 15 años y más por nivel de escolaridad en la Ciudad indica que solo el 35% alcanza la educación básica, el 27% de educación media superior y el 32% superior.</p> <p>La educación básica de la Ciudad de México es la más extensa del país, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, y en los sectores público y privado del ciclo 2018-2019 se concentraron 1,567,066 estudiantes: el 58% del total del Sistema, atendidos por 78,336 docentes en 9,273 escuelas. Este tipo de educación se compone de cuatro niveles: inicial, preescolar, primaria y secundaria.</p> <p>El nivel inicial se proporciona a menores de seis años e incluye las estancias infantiles, que atienden a niñas y niños desde 43 días hasta 2 años 11 meses. Su propósito es estimular y favorecer el desarrollo de las habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas para establecer la igualdad de oportunidades necesarias en el ingreso y permanencia en los siguientes niveles de educación.</p> <p>Para el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula en estancias infantiles fue de 13,646 niñas y niños, atendidos por 760 docentes en centros de carácter público. Este tipo de educación se ofrece en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) administrados por las alcaldías, y en los Centros de Atención Ciudadana y Desarrollo Infantil (CACDI) del DIP.</p> <p>El mayor reto que se enfrenta en este nivel educativo es la ampliación de la cobertura, ya que para el periodo referido, solo se alcanzó el 7.1%.</p> <p>El nivel preescolar recibe a infantes desde 3 hasta 5 años 11 meses de edad. Los índices de cobertura alcanzados son de 86.44 por lo que este aspecto, al igual que en el nivel precedente, constituye un foco de interés priorizado a fin de garantizar el acceso de todas las niñas y niños a esta instancia de educación obligatoria.</p> <p>El nivel primaria atiende al mayor número de estudiantes de educación básica, ya que concentra el 52.3% de la matrícula y tiene como objetivo sentar las bases en áreas fundamentales para la adquisición de conocimientos posteriores, esto es, el dominio de la lectoescritura, el entendimiento matemático aritmético y geométrico, el conocimiento básico de las ciencias naturales del cuerpo y las ciencias sociales, las capacidades motoras y emocionales, las artes y las relaciones interpersonales. Es el nivel educativo más consolidado por ser el primero en haberse establecido como obligatorio y con una cobertura prácticamente universal.</p> <p>No obstante lo anterior, el índice de abandono escolar indica que 1 de cada cien estudiantes se ausenta de la escuela, con lo que se inicia el camino del rezago educativo acumulado. Por su parte, la eficiencia terminal (95.58) evidencia que 4 de cada cien estudiantes inscritos en la cohorte inicial del nivel, no logran concluirlo.</p> <p>En el nivel de secundaria los estudiantes deben consolidar el perfil de egreso para contribuir a desarrollar las competencias para la vida que desde la educación inicial han trabajados. Agrupa al 23.4% de la matrícula de educación básica. Aquí el abandono escolar (3.7), en relación con lo alcanzado en primaria, asciende 3.3 puntos porcentuales y la reprobación (6.5), 6.</p>	
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece alianzas con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.	
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios para la vida que desde la educación inicial han trabajados; de mejores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos, y que padecan altos índices de violencia a través de los PIRAS.	

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	0001	0001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO									
Objetivo	Controlar y administrar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros asignados a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, conforme a la normativa del gobierno de la Ciudad de México, y la implementación de procesos internos para la mejora del ejercicio de recursos y así atender las necesidades de las diferentes áreas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación para el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	16 Edu. justicia e instituciones sólidas						
	SUB EJE	3	Gobierno Abierto								
	SUBSUB EJE	2	Controles al ejercicio del gobierno								
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	4	Función Pública	Actividad Institucional	001	Función pública y buen gobierno

Planeación Operativa

Problema Definido	La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha visto incrementadas sus funciones, responsabilidades y proporcionalmente su presupuesto, lo que ha generado que los procesos administrativos internos de control y gestión se vean retrasados por la carga de trabajo.	
Población Objetivo o de Enfoque	Personal de las áreas administrativas de la SECTEI	

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar controles internos para una mejora en los procesos de planeación, organización, dirección y control de recursos de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. • Trámite y ejecución de recursos financieros para pago de los diferentes sujetos de apoyo, proveedores de materiales y servicios, beneficiarios de los programas sociales, así como a los servidores públicos y prestadores de servicio asimilados a salarios de la SECTEI. • Garantizar que en el ejercicio de las funciones se dé cumplimiento a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley de México, Ley de Austeridad, Transparencia en Empeñaciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Manual Administrativo de la Secretaría, Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos. 	
Valor Público Generado	A través del mejoramiento en los procesos planeación, organización, dirección y control de la Secretaría, se contará con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes, para llevar a cabo los programas y acciones institucionales asignadas a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX, lo que contribuirá a su vez al mejoramiento de la Educación Pública de la Ciudad de México.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el avance de trámites e integración documental solicitados en el periodo	(número de trámites e integración documental realizados en el periodo / 1500 trámites e integración documental solicitados en el periodo) * 100	Porcentaje	Consulta de avance de metas físicas y financieras a través de la plataforma de la Secretaría de Administración y Finanzas y de esta Dependencia: https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/1app20.html ; https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/emi/transparencia/igog/index.html ; https://sectei.cdmx.gob.mx/transparencia
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		45%		70%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Mantener la meta programada proyectada		A través del mejoramiento en los procesos planeación, organización, dirección y control de la Secretaría, se contará con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes, para llevar a cabo los programas y acciones institucionales asignadas a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX, lo que contribuirá a su vez al mejoramiento de la Educación Pública de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable (s)		
Revisión e integración documental de soporte y elaboración de trámites para pago de los diferentes sujetos de apoyo, proveedores de materiales y servicios así como a los servidores públicos de la SECTEI.		Nombre (s)	Lic. Fausto Galarce Rojas	
		Cargo	Subdirector de Finanzas	
Acción 2		Responsable (s)		
Integración, elaboración y envío de informes de carácter presupuestal y financiero a la Secretaría de Administración y Finanzas, así como a los diferentes órganos fiscalizadores.		Nombre (s)	Lic. Fausto Galarce Rojas	
		Cargo	Subdirector de Finanzas	
Acción 4		Responsable (s)		
Elaboración de un programa de control enfocado a una mejora continua en los procesos internos que permitan una adecuada planeación, organización, dirección y control del presupuesto autorizado.		Nombre (s)	Lic. Fausto Galarce Rojas	
		Cargo	Subdirector de Finanzas	


Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación


Lic. Alejandra Morales Viquez
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
---------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------

Programación Estratégica Marco	
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todos las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional. Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son: Milpa Alta (9.3), Tláhuac (10.1), Iztapalapa (10.2), La Magdalena Contreras (10.3), Xochimilco (10.4). En contraste, las alcaldías con mayor nivel
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncaos, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P001		P001_PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
Objetivo	Brindar apoyo para que los hijos de las madres adolescentes menores de 15 años tengan las mejores condiciones para su desarrollo en los periodos críticos de su gestación y en su crianza durante los primeros 3 años de vida, garantizando así su derecho a la igualdad e inclusión.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	5	Derechos de las mujeres					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	0	Derechos de las mujeres								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	003	Transversalización de la perspectiva de género

Programación Operativa	
Problema Definido	La maternidad en edades tempranas se asocia a riesgos más grandes de morbilidad materna, complicaciones en el parto y mortalidad infantil, así como a condiciones de salud precarias del recién nacido. Aunado a esto, las niñas a menudo se ven forzadas a abandonar la escuela para hacerse cargo de las responsabilidades de la maternidad y el hogar. La mayoría se ve forzada a ingresar al trabajo informal, mal remunerado, con lo que se refuerzan los circuitos de pobreza y exclusión, tanto para la madres como para sus hijos. En 2017, se registraron 1,037 nacimientos de madres adolescentes de 10 a 15 años en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Madres adolescentes menores de 15 años y sus posibles hijos.
Objetivos Operativos	Formar una red de tutores responsables del seguimiento y acompañamiento de las beneficiarias identificadas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de las Mujeres, en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Las madres adolescentes reciben apoyos económicos durante el embarazo, la lactancia, para asegurar el desarrollo integral de sus hijos y garantizar la continuidad de sus estudios



Programación BASE 2021

Unidad Responsable		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
36C001					
Principio de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Madres adolescentes menores de 15 años y sus hijos menores de 1 año	(Número de madres adolescentes atendidas / 300 madres adolescentes programados) * 100	Porcentaje	Reporte de madres adolescentes y sus hijos beneficiados por el programa, el cual se encuentra disponible en la Dirección General de Desarrollo Institucional	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
15%		33%		67%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Incremento del 300% de apoyos a madres adolescentes			Las madres adolescentes reciben apoyos económicos, educativos y profesionales para asegurar el desarrollo integral de sus hijos y la continuidad de sus estudios.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Implementación de un programa interinstitucional de atención a madres adolescentes menores de 15 años y sus hijos			Nombre (s)	Lic. Martha Luvia Gómez Sánchez	
			Cargo	Directora de Educación Continua	



ELABORÓ

Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ



Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
---------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional. Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son: Milpa Alta (9.3), Tláhuac (10.1), Iztapalapa (10.2), La Magdalena Contreras (10.3), Xochimilco (10.4). En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados: Benito Juárez (13.8), Miguel Hidalgo (12.9) y Coyoacán (12.2). Por otra parte, el análisis de la distribución de la población de 15 años y más por nivel de escolaridad en la Ciudad indica que solo el 39% alcanza la educación básica, el 27% de educación media superior y el 32% superior. La educación básica de la Ciudad de México es la más extensa del país, está administrada por la Autoridad Educativa Federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, y en los sectores público y privado del ciclo 2018-2019 se concentraron 1,567,066 estudiantes; el 58% del total del Sistema, atendidos por 78,336 docentes en 8,273 escuelas. Este tipo de
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de Innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica, a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; y contribuir al ejercicio de los derechos a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte, a través de la instalación de 300 centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en el periodo 2019-2021 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunca, y que padecen altos índices de violencia.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	5008	5008_CIBERESCUELAS EN PILARES									
Objetivo	<p>Crear, a las personas, preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, asesorías, talleres y acciones de reforzamiento, que contribuyen a que inicien, continúen o concluyan sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior o superior y desarrollen sus habilidades cognitivas, digitales y socioemocionales, ofrecidas por beneficiarias facilitadoras de servicios en Ciberescuelas equipadas con computadoras y conectividad a Internet.</p> <p>Proporcionar al personal policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana asesorías, talleres y acciones de reforzamiento, para que inicien, continúen o concluyan sus estudios de educación media superior, ofrecidas por beneficiarias facilitadoras de servicios en Ciberescuelas en sectores de policía equipadas con computadoras y conectividad a Internet.</p>										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	1	Igualdad y Derechos			Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4				
	SUB EJE	1	Derecho a la educación								
	SUBSUB EJE	5	PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes								
Finalidad	1	Gobierno	Función	8	Otros Servicios Generales	Subfunción	5	Otros	Actividad Institucional	199	Puntos de Innovación, libertad, arte, educación y saberes (PILARES)

Planeación Operativa

Problema Definido	Las y los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que habitan en zonas de bajo o muy bajo índice de desarrollo social en la Ciudad de México, se encuentran en condición de analfabetismo o abandonan sus estudios de educación básica, media superior y superior. Las y los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México no han iniciado, continuado o concluido sus estudios de educación media superior.
Población Objetivo o de Enfoque	La población objetivo son 1,448,777 jóvenes de la Ciudad de México entre 15 y 29 años de edad, que presentan esta situación: 7,774 requieren alfabetizarse, 17,597 requieren realizar la primaria; 72,194 iniciar o concluir la secundaria; 568,623 realizar el bachillerato y 782,609 concluir el bachillerato e ingresar al nivel superior (INEGI, 2016). Para el caso de la policía de la Ciudad de México se considera una población de 33,522 elementos que requieren iniciar o concluir estudios de bachillerato, según datos del diagnóstico realizado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México al personal operativo que ingresó a la corporación bajo una normalidad diferente a la que se encuentra en vigencia.

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Objetivos Operativos	<p>* Contribuir a que las personas, preferentemente jóvenes entre 15 y 29 años que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, inicien, continúen o concluyan sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior o superior, mediante asesorías, talleres y acciones de reforzamiento proporcionados por beneficiarios facilitadores de servicios en Ciberescuelas en PILARES, equipadas con computadoras y conectividad a internet, coadyuvando al ejercicio del derecho a la educación.</p> <p>* Contribuir a que el personal policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana inicie, continúe o concluya sus estudios de educación media superior, mediante asesorías, talleres y acciones de reforzamiento, ofrecidas por beneficiarios facilitadores de servicios en Ciberescuelas en sectores de policía equipadas con computadoras y conectividad a internet.</p>	
Valor Público Generado	<p>Las y los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que habitan en zonas de bajo o muy bajo índice de desarrollo social en la Ciudad de México, reciben asesorías, talleres y acciones de reforzamiento en las Ciberescuelas PILARES, para iniciar, continuar o concluir sus estudios de alfabetización, educación básica, media superior o superior y desarrollar sus habilidades cognitivas, digitales y socioemocionales.</p> <p>Las y los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México reciben asesorías, talleres y acciones de reforzamiento en las Ciberescuelas de sectores de policía, para iniciar, continuar o concluir sus estudios de educación media superior.</p>	

Plan de Acción del Programa Presupuestado				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de personas que reciben servicios de asesorías, talleres y acciones realizadas en las Ciberescuelas en PILARES y en sectores de policía.	(Número de personas atendidas en Ciberescuelas en PILARES y sectores de policía / 400.000 personas programadas) x 100	Porcentaje	Sistema de Información Estadística a cargo de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		45%		75%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incrementario del 30% para el año 2024			Contribuir a reducir el rezago educativo de los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que habitan en zonas de bajo o muy bajo índice de desarrollo social en la Ciudad de México.	
Numero de Acciones a Desarrollar			4 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Determinación de la oferta educativa y de formación complementaria en las Ciberescuelas en PILARES y Sectores de Policía			Nombre (s)	Dra. Andrea Gabriela González Gutiérrez
			Cargo	Directora de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria
Acción 2			Responsable(s)	
Desarrollo de asesorías y acciones de reforzamiento para alfabetización y/o para iniciar, continuar o concluir los estudios de primaria, secundaria, nivel medio superior y superior.			Nombre (s)	Dra. Andrea Gabriela González Gutiérrez
			Cargo	Directora de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria
Acción 3			Responsable(s)	
Ejecución de talleres y acciones de reforzamiento para la adquisición de habilidades cognitivas, digitales, socioemocionales.			Nombre (s)	Dra. Andrea Gabriela González Gutiérrez
			Cargo	Directora de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria
Acción 4			Responsable(s)	
Capacitación de las personas beneficiarias facilitadoras de servicios del programa			Nombre (s)	Dra. Andrea Gabriela González Gutiérrez
			Cargo	Directora de Contenidos y Métodos de Educación Comunitaria

ELABORÓ

Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ

Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
---------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional. Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes, lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que...
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de Innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica, a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes; y contribuir al ejercicio de los derechos a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte, a través de la instalación de 300 centros comunitarios denominados Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en el periodo 2019-2021 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios truncos, y que padecen altos índices de violencia.

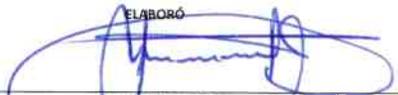
Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		S016		S016. EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES							
Objetivo		Contribuir al desarrollo de la autonomía económica preferentemente de las mujeres que habitan en los barrios, colonias y pueblos con bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, a través de acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva, y la capacitación para la comercialización de productos y servicios.									
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024		EJE	1	Igualdad y Derechos				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4		
		SUB EJE	1	Derecho a la educación							
		SUBSUB EJE	5	PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes				Educación de calidad			
Finalidad	1	Gobierno	Función	3	Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2	Política Interior	Actividad Institucional	199	Puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes (PILARES)

Planeación Operativa	
Problema Definido	Las personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México, enfrentan, mayores obstáculos para el desarrollo de su autonomía económica, esto afecta particularmente a las mujeres.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México, preferentemente las mujeres.
Objetivos Operativos	<ul style="list-style-type: none"> * Realizar talleres para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva, capacitación para la comercialización de productos y servicios. * Contribuir a consolidar las organizaciones o emprendimientos a través de la vinculación con instituciones de gobierno o asociaciones que ofrezcan incentivos en la materia. * Emitir reconocimientos a las personas conforme al avance en el cumplimiento de los módulos según el taller.
Valor Público Generado	Las personas, preferentemente las mujeres, que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México, cuentan con habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos que contribuyen al desarrollo de su autonomía económica.

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Programación BASE 2021

Unidad Responsable		36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de personas atendidas en el programa social Educación para la Autonomía Económica	(Número de personas atendidas/ 300.000 personas programadas) * 100	Porcentaje	Sistema de Información Estadística a cargo de la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación, https://sectei.cdmx.gob.mx/secretaria/
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
20%		33%		60%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al 2024 incrementar en un 70% el número de personas atendidas		Contribuir a que preferentemente las mujeres, que habitan en las colonias, barrios y pueblos con índices de desarrollo social bajo y muy bajo de la Ciudad de México, cuenten con habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos que contribuyen al desarrollo de su autonomía económica.		
Número de Acciones a Desarrollar		3 Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Planificación de la oferta educativa para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva y la capacitación para la comercialización de productos y servicios.		Nombre (s)	Marysol Becerra Maldonado	
		Cargo	Directora de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	
Acción 2		Responsable(s)		
Ejecución de las asesorías y de las acciones educativas para el aprendizaje de oficios, la formación para la organización productiva, capacitación para la comercialización de productos y servicios.		Nombre (s)	Marysol Becerra Maldonado	
		Cargo	Directora de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	
Acción 3		Responsable(s)		
Otorgamiento de reconocimientos por la participación de las personas conforme al avance en el cumplimiento de los módulos según el taller.		Nombre (s)	Marysol Becerra Maldonado	
		Cargo	Directora de Educación Inclusiva, Intercultural y Bilingüe	

ELABORÓ

Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ

Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
---------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional. Sin embargo, el promedio de escolaridad por localidad muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; contribuir a la toma de decisiones basados en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunca, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

Programa Presupuestario y su Alineación							
Programa Presupuestario	5073 S073 BECA PILARES						
Objetivo	Contribuir a la reducción del abandono escolar a través del otorgamiento de apoyos económicos de 800 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de secundaria a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, apoyos económicos de 800 pesos mensuales para jóvenes de entre 15 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad del bachillerato en línea, a distancia o abierta y apoyos económicos de 1,200 pesos mensuales para jóvenes de entre 18 y 29 años de edad de la Ciudad de México inscritos en alguna modalidad de licenciatura en instituciones y universidades públicas que asistan a las Ciberescuelas en PILARES.						
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE 1 Igualdad y Derechos	Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4				
	SUB EJE 1 Derecho a la educación		Educación de calidad				
	SUBSUB EJE 5 PILARES: Puntos de Innovación, Libertades, Artes, Educación y Saberes						
Finalidad	1 Gobierno	Función	3 Coordinación De La Política De Gobierno	Subfunción	2 Política Interior	Actividad Institucional	199 Puntos de innovación, libertad, arte, educación y saberes (PILARES)

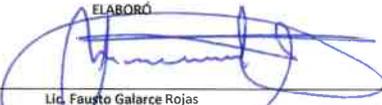
Planeación Operativa	
Problema Definido	Los jóvenes de entre 15 y 29 años que habitan en los barrios, colonias y pueblos de la Ciudad de México de menores índices de desarrollo social y mayor densidad de población, sin estudios de secundaria o con secundaria y bachillerato concluidos, presentan condiciones de abandono escolar por falta de recursos económicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que habitan en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo social de la Ciudad de México, que estudian el nivel secundaria, media superior y superior en las modalidades descritas en las reglas de operación y que reciben asesorías en las Ciberescuelas en PILARES.
Objetivos Operativos	Otorgar apoyos monetarios a los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, que reciben asesorías y el acompañamiento en las Ciberescuelas de los PILARES, para motivarlos a que no abandonen sus estudios de secundaria, bachillerato y licenciatura por falta de recursos económicos.



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Valor Público Generado	Los jóvenes de entre 15 y 29 años de edad en los niveles de secundaria, bachillerato y licenciatura, que reciben asesorías en las Ciberescuelas PILARES, cuentan con un apoyo económico para que no abandonen sus estudios.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de apoyo económico entregados a jóvenes de entre 15 y 29 años de edad para iniciar, continuar o concluir estudios de nivel secundario, medio superior a distancia o superior	(Número de becas otorgadas / 18,000 becas programadas) * 100	Porcentaje	Sistema de Información Estadística disponible en la Coordinación General de Inclusión Educativa e Innovación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
50%		66%		100%
4to Trimestre Meta Programada		100%		
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Para el 2022 incrementar en un 37% el número de becas			Eficientar el apoyo que reciben por medio de becas y asesorías jóvenes de entre 15 y 29 años en las Ciberescuelas PILARES y que contribuya a que continúen con sus estudios de secundaria, bachillerato y licenciatura.	
Número de Acciones a Ejecutar			3 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Recepción y procesamiento de solicitudes de incorporación al Programa Social Beca PILARES 2021			Nombre (s)	Mtro. Edgar Iván Guzmán Dorantes
			Cargo	Director Técnico
Acción 2			Responsable(s)	
Entrega del apoyo económico del Programa Social Beca PILARES 2021			Nombre (s)	Mtro. Edgar Iván Guzmán Dorantes
			Cargo	Director Técnico
Acción 3			Responsable(s)	
Verificación de vigencia del derecho a la beca			Nombre (s)	Mtro. Edgar Iván Guzmán Dorantes
			Cargo	Director Técnico

ELABORÓ

Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ

Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación



Programación BASE 2021

Unidad Responsable	36C001	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
---------------------------	---------------	------------------------------------------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas de la Ciudad de México, para favorecer el acceso a los derechos de sus habitantes, desde un enfoque de inclusión y equidad.
Diagnóstico General	La Constitución Política de la Ciudad de México asume el cumplimiento del derecho a la educación de sus habitantes desde la perspectiva de concebirse como una ciudad educadora y del conocimiento. Para ello parte de considerar que todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo y que el acceso al desarrollo científico y tecnológico es un derecho universal y elemento fundamental para el bienestar individual y social. El Sistema Educativo de la Ciudad se organiza en tres tipos: básico, medio superior y superior y está integrado por 2,700,894 estudiantes, 9,893 escuelas y 199,836 docentes en la modalidad escolarizada de los sectores público y privado. La capital cuenta con el grado promedio de escolaridad más alto del país para la población mayor de 15 años, lo que equivale al segundo grado de educación media superior: 11.6, en contraste con el 9.6 del nivel nacional. Sin embargo, el promedio de escolaridad por alcaldía muestra brechas importantes lo que evidencia las desigualdades que se presentan a nivel territorial, por ejemplo, las 5 alcaldías que presentan el promedio más bajo son: Milpa Alta (9.3), Tláhuac (10.1), Iztapalapa (10.2), La Magdalena Contreras (10.3), Xochimilco (10.4). En contraste, las alcaldías con mayor nivel socioeconómico tienen también, los niveles de escolaridad más elevados: Benito Juárez (13.8), Miguel Hidalgo (12.9) y Coyoacán (12.2).
Visión	Ser una entidad consolidada en el impulso, coordinación e implementación de políticas públicas en materia de educación, ciencia, tecnología e innovación que atiende los problemas sociales que aquejan a la Ciudad de México; establece adecuadas relaciones con la comunidad y sus instituciones y obtiene resultados que contribuyen a consolidar una Ciudad de innovación y de derechos.
Objetivo Estratégico	Contribuir a la efectividad del derecho a la educación desde el nivel inicial hasta el superior; dar transparencia al ejercicio de gobierno y fortalecer la ciudadanía con una estrategia de unificación en el uso de tecnología, gestión de datos y conectividad; Contribuir a la toma de decisiones basadas en evidencia científica; a la generación de conocimiento innovador y a la formación de recursos humanos especializados que contribuyan al desarrollo de la ciudad y a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y contribuir al ejercicio de los derechos: a la educación, al desarrollo sustentable, al empleo, a la cultura y al deporte a través de la instalación de 300 centros comunitarios en el periodo 2019-2020 en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trunco, y que padecen altos índices de violencia a través de los PILARES.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	U017		U017_APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA								
Objetivo	Promover la formación de profesionales en las áreas prioritarias en materia de Ciencia y Tecnología aplicadas y de alto impacto en la atención de las principales necesidades de la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	6	Ciencia, Innovación y Transparencia				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	4			
	SUB EJE	2	Ciencia y divulgación					Educación de calidad			
	SUBSUB EJE	2	Formación								
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	8	Ciencia, Tecnología e Innovación	Subfunción	4	Innovación	Actividad Institucional	047	Innovación, ciencia y tecnología

Planeación Operativa	
Problema Definido	La Ciudad de México requiere de recursos humanos altamente calificados que colaboren en la resolución de los problemas prioritarios a través de investigaciones en el campo científico y tecnológico y que sirvan como interlocutores y actores en Interfaz Ciencia-Política. Por lo tanto, se ha vuelto una necesidad ineludible el fortalecimiento de los grupos de investigación en la Ciudad a través de la continua profesionalización de sus integrantes. En este sentido, la posibilidad de realizar estancias posdoctorales en instituciones del extranjero permite que los Doctores y Doctoras puedan continuar con su formación en el ámbito internacional, colaborando con personas investigadoras de alto nivel y participando en equipos ligados a su área de conocimiento. Lo anterior, no solo enriquece sus conocimientos, sino que les permite obtener perspectivas diferentes para la búsqueda de soluciones innovadoras. Asimismo, es imprescindible que el Gobierno de la Ciudad de México cuente con personas especializadas en Interfaz Ciencia-Política, que vinculen de forma efectiva estas disciplinas y así coadyuven a potenciar el diseño de política pública basada en evidencia científica y políticas para el desarrollo científico.
Población Objetivo o de Enfoque	Personas egresadas de doctorado en la Ciudad de México
Objetivos Operativos	Contribuir a la formación de recursos humanos de alto nivel académico a través del otorgamiento de becas para su profesionalización en estancias posdoctorales en instituciones académicas con sede en Europa o América y estancias de interfaz ciencia-política.
Valor Público Generado	Becas para la profesionalización de recursos humanos.

Indicador/Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de avance de personas becarias vigentes	(número de personas becarias vigentes / 60 personas becarias programadas) * 100	Porcentaje de Personas becarias vigentes	Convenios de Asignación de beca en custodia de la Dirección General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada
				4to Trimestre Meta Programada

15%	30%	35%	100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Incremento anual de 16% de personas becarias vigentes		Fortalecimiento del Capital Humano en materia de educación y ciencia	
Número de Acciones a Desarrollar		4 Acciones	
Acción 1		Responsable(s)	
Emisión de Convocatoria		Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Dra. Alma Crsital Hernández Mondragón
		Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Directora de Ciencia Centros y Transferencia de Conocimiento
Acción 2		Responsable(s)	
Recepción y revisión de solicitudes de beca		Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Dra. Alma Crsital Hernández Mondragón
		Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Directora de Ciencia Centros y Transferencia de Conocimiento
Acción 3		Responsable(s)	
Evaluación de las solicitudes de beca por expertos externos, para la selección de beneficiarios.		Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Dra. Alma Crsital Hernández Mondragón
		Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Directora de Ciencia Centros y Transferencia de Conocimiento
Acción 4		Responsable(s)	
Formalización de Convenios de Asignación de Beca		Nombre (s)	Dr. Juan Luis Díaz de León Santiago / Dra. Alma Crsital Hernández Mondragón
		Cargo	Director General de Ciencia, Divulgación y Transferencia de Conocimiento / Directora de Ciencia Centros y transferencia de Conocimiento

ELABORÓ



Lic. Fausto Galarce Rojas
Subdirector de Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIZÓ



Lic. Aureliano Morales Vargas
Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Nota: Durante los primeros tres trimestre la meta es constante, debido a que es hasta el cuarto cuando se emiten la convocatoria para apoyar a nuevos becarios.